



FIRMADO POR:

CONCEJALA GRUPO MUNICIPAL GANEMOS
ALBACETE
Ma VICTORIA DELICADO USEROS
FECHA: 17/05/2017



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo Ganemos



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

María Victoria Delicado Useros, portavoz del Grupo Municipal Ganemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA APLICAR LAS RECOMENDACIONES DE LA OMS QUE REDUZCAN EL CONSUMO DE BEBIDAS AZUCARADAS Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA SALUD

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el informe "Políticas fiscales para la Dieta y Prevención de Enfermedades no declarables" publicado en octubre de 2016, **la OMS recomienda aplicar medidas en todo el mundo para reducir el consumo de bebidas azucaradas** y sus consecuencias para la salud. Se afirma que los impuestos a las bebidas azucaradas ayudan a reducir el consumo de estos productos y, con ello, también la prevalencia de la obesidad, la diabetes de tipo 2 y la caries dental, por lo que un aumento de, al menos el 20%, del precio de venta al público de estas bebidas podría redundar en una reducción proporcional de su consumo.

El menor consumo de bebidas azucaradas implica una reducción de la ingesta de «azúcares libres» y de la ingesta calórica total, una mejor nutrición y una disminución en el número de personas que presentan sobrepeso, obesidad, diabetes y caries dental. Los «azúcares libres» son los monosacáridos (como la glucosa y la fructosa) y los disacáridos (como la sacarosa o azúcar de mesa) que añaden a los alimentos y a las bebidas los fabricantes, cocineros y consumidores, así como a los azúcares presentes de forma natural en la miel, los jarabes, los zumos (jugos) de frutas y los zumos a base de concentrado.

La OMS ha lanzado la propuesta ante el aumento de la obesidad en el mundo. Según el Director del Departamento de Prevención de Enfermedades No Transmisibles de la OMS, «la ingesta de azúcares libres, entre ellos los contenidos en productos como las bebidas azucaradas, es uno de los principales factores que está dando lugar a un aumento de la obesidad y la diabetes en el mundo. Si los gobiernos gravan productos como las bebidas azucaradas pueden evitar el sufrimiento de muchas personas y salvar vidas. Además, se reduciría el gasto sanitario y aumentarían los ingresos fiscales, que se podrían invertir en los servicios de salud».



MOCIÓN BEBIDAS AZUCARADAS Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA SALUD - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.237036 - 17/05/2017

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
ShLEJVQEvJYd2wh7
CFQ2ctxYr1biU2O+pt
Flvgc3paw=

Código seguro de verificación: P497FG-YYXT6P6C

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR:

CONCEJALA GRUPO MUNICIPAL GANEMOS
ALBACETE
Ma VICTORIA DELICADO USEROS
FECHA: 17/05/2017



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo Ganemos

De acuerdo con las estadísticas mundiales de 2014, más de uno de cada tres (el 39%) de los adultos de 18 años o más, tenía sobrepeso. La prevalencia mundial de la obesidad se duplicó con creces entre 1980 y 2014 y, en ese año, el 11% de los varones y el 15% de las mujeres eran obesos. Además se estima que, en 2015, 42 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso u obesidad y que, en los últimos 15 años, esta cifra ha aumentado en cerca de 11 millones. El número de diabéticos también aumentó de 108 millones en 1980 a 422 millones en 2014. En 2012, 1,5 millones de personas fallecieron a causa de la diabetes.

En muchas partes del mundo hay un elevado consumo de bebidas azucaradas, hecho indicativo de una dieta de poca calidad, dado que las bebidas azucaradas contienen azúcares añadidos, como sacarosa o fructosa, a menudo en grandes cantidades, que contribuyen a la densidad energética total de la dieta. Las calorías aportadas por las bebidas azucaradas tienen poco valor nutricional y pueden no proporcionar la misma sensación de plenitud que ofrece el alimento sólido. Como resultado, puede aumentar el consumo total de energía, lo que a su vez puede llevar a un aumento malsano de peso.

La OMS recomienda una ingesta reducida de azúcares libres a lo largo de toda la vida tanto en adultos como en niños, instando a reducir la ingesta de azúcares libres a menos del 10%-5% de la ingesta total de energía. Esta proporción equivale a menos de un vaso de 250 ml de bebida azucarada al día. De acuerdo con el nuevo informe de la OMS, en las encuestas nacionales sobre alimentación se ha comprobado que la ingesta de alimentos y bebidas ricos en azúcares libres puede ser una fuente importante de calorías innecesarias, especialmente para los niños, los adolescentes y los adultos jóvenes. El informe también señala que determinados grupos poblacionales, entre ellos las personas con bajos ingresos, los jóvenes y las personas que suelen consumir alimentos y bebidas perjudiciales para la salud, son precisamente aquellos en quienes más pueden influir los cambios en los precios de las bebidas y los productos alimenticios y, por ende, los que pueden obtener más beneficios para la salud. De acuerdo con el informe citado de la OMS, las políticas fiscales deberían centrarse en los productos alimenticios y las bebidas para los que hay alternativas más saludables.

En España y Castilla-La Mancha el perfil epidemiológico de nuestra población justifica una intervención general de calado como la que propone la OMS. En España, la obesidad ha aumentado del 7,4% al 17,0% en los últimos 25 años. Actualmente un 23% de la sociedad adulta española es obesa y un 38% sufre sobrepeso. En niños y adolescentes el porcentaje sería de 25% (sobrepeso) y 15% (obesos). Es decir, "de cada 10 niños y adolescentes de 2 a 17 años, 2 tienen sobrepeso y 1 obesidad". España es el segundo país europeo después de Reino Unido con más obesos y personas con sobrepeso, y han avisado de que los españoles no tienen conciencia ni preocupación sobre la obesidad. Según el presidente de la Sociedad Española de Cirugía de la Obesidad Mórbida y de las Enfermedades Metabólicas (SECO), Juan Carlos Ruiz de Adana, la obesidad es una enfermedad de "prevalencia alta" en España y que tradicionalmente se ha tratado con una medicina preventiva insuficiente para los pacientes que la sufren. La evolución de estos datos es preocupante: En los últimos 25 años, el peso medio de los adolescentes se ha incrementado en 10 kilos, y el de las adolescentes en 5 kilos. En Castilla-La Mancha, la tasa de obesidad es del 23,6% y el 40,0 % de Sobrepeso, siendo más elevada la obesidad en varones que en mujeres.

Respecto a la Diabetes, un 9,4% de la población española presenta Diabetes en 2016. Los datos del estudio Diabet.es superan los peores presagios, ya que demuestran que el 13,8% de los españoles mayores de 18 años tiene diabetes tipo 2, lo que equivale a más de 5,3 millones de compatriotas. De



**MOCIÓN BEBIDAS AZUCARADAS Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA SALUD -
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.237036 - 17/05/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P497FG-YYXT6P6C

Pág. 2 de 4

Hash SHA256:
ShLEJVQEvJYd2wh7
CFQ2ctxYr1biU20+pt
Flvgc3paw=



FIRMADO POR:

CONCEJALA GRUPO MUNICIPAL GANEMOS
ALBACETE
Ma VICTORIA DELICADO USEROS
FECHA: 17/05/2017



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo Ganemos

ellos, casi 3 millones ya estaban diagnosticados pero 2,3 millones, el 43% del total, desconocían que padecían la enfermedad.

La moción que propone Ganemos viene a dar cumplimiento a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud que insta a aprobar e impulsar medidas impositivas que graven las bebidas azucaradas con el objetivo de reducir problemas como la obesidad, la caries y determinados tipos de diabetes. Estamos convencidos que la imposición de una carga fiscal específica sería «un mecanismo eficaz de intervención pública en la promoción de esos hábitos», al igual que se hace con el tabaco y el alcohol. El nuevo impuesto sería un tributo propio de la Administración autonómica.

Las medidas fiscales para reducir el consumo de bebidas azucaradas ya se han puesto en marcha en varios países y, en España, se acaba de estrenar esta fiscalidad disuasoria en Cataluña. El impuesto catalán de bebidas azucaradas ha entrado en vigor el pasado lunes 1 de mayo de 2017 a través de un decreto ley aprobado por el Parlament. El gravamen se aplica a refrescos o sodas, bebidas de néctar de frutas y zumos de frutas, bebidas deportivas, bebidas de té y café, bebidas energéticas, leches endulzadas, bebidas alternativas de la leche, batidos y bebidas de leche con zumo de fruta, bebidas vegetales y aguas con sabores. El impuesto tiene dos tipos de gravamen, de ocho céntimos por litro y de 12, según la cantidad de azúcar de la bebida, y debe repercutirse al consumidor final, ya que su objetivo es reducir el consumo excesivo de estos productos.

Por otro lado, el consumo de grasa excesiva es otro elemento de una dieta favorecedora de la obesidad pues la grasa es lo que más calorías aporta en comparación con cualquier otro nutriente. El control del consumo de grasa es uno de los pasos más importantes para bajar de peso y mantenerlo, y para evitar o retrasar la diabetes tipo 2. La grasa proviene de una variedad de grupos de alimentos, particularmente, de los grupos derivados de la leche, la carne y los aceites. También puede encontrarse en muchos alimentos fritos, productos horneados y alimentos envasados.

De los distintos tipos de grasas (moninsaturadas, poliinsaturadas, saturadas y grasas trans), son grasas no saludables las saturadas y grasas trans. Las saturadas se encuentran en las comidas fritas y en algunas comidas envasadas (ricos en mantequilla y aceites de palma y coco). Las grasas saturadas no son saludables porque aumentan los niveles de LDL, (“el colesterol malo”) en el cuerpo y aumentan el riesgo de padecer enfermedades al corazón. Las grasas trans son simplemente aceites líquidos transformados en grasas sólidas durante el procesamiento de las comidas. Estas grasas no sólo aumentan el LDL sino que bajan el HDL (“el colesterol bueno”). Para evitar las grasas trans, hay que identificar la información nutricional de los productos ingredientes como aceites o manteca vegetal “parcialmente hidrogenados”. También suelen apreciarse grasas trans en productos como las galletas dulces horneadas comercialmente, las galletas saladas, los pasteles y las comidas fritas.

En las máquinas de venta de productos alimenticios envasados proliferan tanto los productos sólidos envasados ricos en grasas no saludables como los productos azucarados por lo que urge la sustitución de ambos tipos de productos, en particular, en las máquinas de edificios como los centros sanitarios y centros educativos de enseñanzas medias y universitarias, así como otros centros públicos.

Por otro lado, crecen las alternativas de *vending* de productos saludables. En muchas zonas del país hay puntos de venta, en particular en hospitales, cuyos productos tienen correlación con una dieta sana y acorde al estilo de vida mediterráneo. Los productos se caracterizan por ser bajos niveles de azúcar añadido (menos de 5 gramos), menos de 200 calorías, fibra, ausencia de gluten y bajos niveles



**MOCIÓN BEBIDAS AZUCARADAS Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA SALUD -
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.237036 - 17/05/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
ShLEJVQEvJYd2wh7
CFQ2ctxYr1biU2O+pt
Flvgc3paw=

Código seguro de verificación: P497FG-YYXT6P6C

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR:

CONCEJALA GRUPO MUNICIPAL GANEMOS
ALBACETE
Ma VICTORIA DELICADO USEROS
FECHA: 17/05/2017



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Grupo Ganemos

de grasa (menos de 6 de gramos). Estas opciones se encuentran tanto a elegir máquinas de bebidas calientes (selección de descafeinado y cantidad de azúcar), como en bebidas frías (bebidas sin azúcar, sin cafeína, aguas) y sobre todo en las máquinas de alimentos (zumos, fruta, ensaladas, barritas de cereales, pastas 0%, etc.).

Con la convicción de la necesidad de cumplir las recomendaciones de la OMS para mejorar la salud de la población y la experiencia de la eficacia de medias fiscales y legislativas en esta materia, Ganemos propone al Pleno del Ayuntamiento de Albacete los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al gobierno central a establecer medidas fiscales que graven las bebidas azucaradas por su importante riesgo para la salud.
2. Sustituir en las máquinas expendedoras de los edificios públicos municipales y de sus OOAA estos productos azucarados por otros más saludables como bebidas sin azúcares y alimentos sólidos que no supongan un riesgo a largo plazo para la salud.
3. Proponer a la JCCM y al gobierno central a regular la sustitución en centros escolares y sanitarios de máquinas expendedoras con productos azucarados y ricos en grasas no saludables por otros productos saludables.
4. Colaborar con los centros educativos de la ciudad en la publicidad de hábitos saludables, en la información sobre los riesgos asociados al consumo de azúcares y en la educación para que estos productos dejen de formar parte de la dieta habitual de escolares y jóvenes de nuestra ciudad.

En Albacete, a 17 de mayo de 2017.

Portavoz Ganemos Albacete



**MOCIÓN BEBIDAS AZUCARADAS Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA SALUD -
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.237036 - 17/05/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P497FG-YYXT6P6C

Pág. 4 de 4

Hash SHA256:
ShLEJVQEvJYd2wh7
CFQ2ctxYr1biU2O+pt
Flvgc3paw=